

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.-

Visto lo solicitado por la Comisión Interventora Resolución N° 44/95 -C.S.J.N.- y lo opinado por el señor Administrador General,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 720/95 -hasta el 31 de marzo de 1996-, referente a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan:

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS:

3 Auxiliares

CALERO, Luciano L.

CASTELLVI, Gloria I.

VIÑAS, Ezequiel Santiago

1 Medio Oficial

BARRAZA, Fabio D.

2 Ayudante

ARVEDI, Daniel F.

MARQUEZ, Luis A.

SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS:

1 Ayudante

STRAJILEVICH, Walter Mario

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1996.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION